



EL QUE SUSCRIBE, C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I, INCISO M7, NO SE REALIZÓ LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA REDUCCIÓN DE ZONAS CONTAMINADAS, DURANTE ESTE PERIODO, POR LO TANTO, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA.

DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO TANLAJÁS, S.L.P.

2021 – 2024.



ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.